



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 014-2023-MPAA/CS - 3RA CONVOCATORIA

ACTA DE REDUCCION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Almacén, situado en Plaza de Armas N° 112-114 del distrito de Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto, siendo las 12:00 horas del día 12 de enero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0489- 2023- MPAA-GM, de fecha 26 de setiembre de 2023, integrados por: Sr. Ramfor Linares Cancino, identificado con DNI N° 40208366, en su calidad de Presidente Suplente, Sr. Juan José Meléndez Medina, identificado con DNI N° 43236028, en su calidad de Primer Miembro Titular, y el Sr. Billy Ray Isuiza Varas, identificado con DNI N° 75807000, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de preparar, conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2023-MPAA/CS (TERCERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"**. C.U.I: 2572418, a fin de proceder al acto privado de VERIFICACION DE LA REDUCCION DEL PRECIO OFERTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la sección del comité de selección realizado con fecha 11 de enero de 2024, el comité de selección en atención al numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acordó solicitar al postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, la reducción de su oferta económica, notificándose mediante Carta N° 001-2024-MPAA/CS, a través del correo electrónico declarado pro el postor en el ANEXO 01 de su oferta con fecha 11 de enero de 2024.

Acto seguido el Comité de Selección decide revisar la CARTA N° 008-2024, enviada mediante correo electrónico en la que el postor **NO ACEPTA LA REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA**, manteniendo de esta manera su oferta económica inicial de **S/ 209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**.

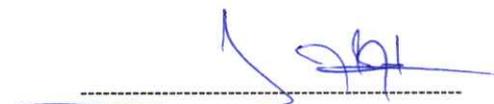
Con la respuesta del postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, se observa que el precio ofertado sigue superando el valor estimado determinado en el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2023-MPAA/CS (TERCERA CONVOCATORIA)**, por lo que a fin de que el Comité de selección proceda con el otorgamiento de la buena pro, se debe seguir con lo procedimiento establecidos en el numeral 68.4 del art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al decidirse solicitar la ampliación de la certificación del crédito presupuestario, así como la aprobación del monto de la oferta, el comité de selección decide postergar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad siendo las 13:30 horas del día 12 de enero de 2024.



Sr. Ramfor Linares Cancino
PRESIDENTE SUPLENTE



Sr. Juan José Meléndez Medina
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Sr. Billy Ray Isuiza Varas
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS N° 014-2023-MPAA/CS - 3RA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA

En las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Almacén, situado en Plaza de Armas N° 112-114 del distrito de Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto, siendo las 10:00 horas del día 11 de enero de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0489- 2023- MPAA-GM, de fecha 26 de setiembre de 2023, integrados por: Sr. Ramfor Linares Cancino, identificado con DNI N° 40208366, en su calidad de Presidente Suplente, Sr. Juan José Meléndez Medina, identificado con DNI N° 43236028, en su calidad de Primer Miembro Titular, y el Sr. Billy Ray Isuiza Varas, identificado con DNI N° 75807000, en su calidad de Segundo Miembro Titular, encargados de preparar, conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2023-MPAA/CS (TERCERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO". C.U.I.: 2572418**, a fin de proceder al acto privado de **ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**.

I. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE y de conformidad con lo señalado el artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias, de manera electrónica se registraron participantes (03) participantes según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
01	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Válido
02	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Válido
03	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	Válido

En el día y horario señalado en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes postores.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS
Nomenclatura:	AS SM-14-2023-MPAA/CS-3
Nro de convocatoria:	3
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO". C.U.I.: 2572418

Nro. Postor	Descripción del Postor	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO". C.U.I.: 2572418				
20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.		10/01/2024	23:07:24	Electrónico

Posteriormente, el Comité de Selección el Comité, procede a verificar los documentos requeridos por el Art. 52 del RLCE "Contenido mínimo de las ofertas", las condiciones de admisibilidad de las ofertas presentadas, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA -

ADMISIBILIDAD

Documentos para la admisión de la oferta

CHALSA CORPORATION S.A.C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 014-2023-MPAA/CS - 3RA CONVOCATORIA

a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CONFORME
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e.	El postor debe presentar cuadro comparativo entre lo solicitado por la entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, y lo ofertado por el postor sustentados con folletos o instructivos o catálogos o fichas técnicas y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante o por el representante autorizado de la marca en el país, en idioma castellano; se debe evidenciar el cumplimiento encerrando en un círculo (s) y/o cuadrados(s) y/o otra manera; y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas. Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor.	CONFORME
f.	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CONFORME
g.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h.	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CONFORME
Documentos de presentación facultativa		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	NO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	NO
c)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
d)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA (*)

- La oferta del postor **CHALSA CORPORATION S.A.C**, es declarada **ADMITIDA** al cumplir con las características técnicas solicitadas conforme a la evaluación realizada por el área usuaria, así como al presentar documentos de presentación obligatoria.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 014-2023-MPAA/CS - 3RA CONVOCATORIA

II. EVALUACION DE LA OFERTAS

El comité de selección procede a la evaluación de la única oferta admitida, en conformidad a los factores de evaluación establecidos en las bases y a lo señalado en el literal g) del numeral 50.1 del Art. 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el resultado siguiente:

EVALUACION DE OFERTAS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			CHALSA CORPORATION S.A.C.
FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJES
A.	PRECIO	50 puntos	50
B.	PLAZO DE ENTREGA	20 puntos	
	De 01 hasta 15 días calendario	20 puntos	20
	De 16 hasta 40 días calendario	10 puntos	
	De 41 hasta 59 días calendario	05 puntos	
C.	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10 puntos	
	De 19 meses a 24 meses	10 puntos	10
	De 13 meses a 18 meses:	05 puntos	
G.	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 puntos	
	LOCALIDAD 1: Región loreto y/o región San Martín.	10 puntos	10
	LOCALIDAD 2: Región Amazonas y/o Región Pucallpa	05 puntos	
I.	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10 puntos	10
	Mejora 01 MOTOR (POTENCIA MAXIMA)	08 puntos	
	Mayor de 201 HP	08 puntos	
	Mayor de 187 HP hasta 201 HP	0.5 puntos	
	Mejora 02 MOTOR (CILINDRADA)	02 puntos	
	Menor de 2756 cc	02 puntos	
	Menor de 3000 cc hasta 2756 cc	0.5 puntos	
PUNTAJE TOTAL			100.00
ORDEN DE PRELACION			UNICO

III. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Posteriormente se procede a calificar la oferta, según lo dispuesto en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR
		CHALSA CORPORATION S.A.C.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	b). Facturación	CONFORME



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

COMITÉ DE SELECCIÓN AS N° 014-2023-MPAA/CS - 3RA CONVOCATORIA

CONDICIÓN	CALIFICADO
-----------	------------

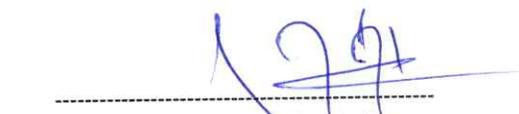
De la evaluación de la oferta del único postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, se verifica que supera el valor estimado de la contratación, por lo que el Comité de Selección decide lo siguiente;

- Solicitar al único postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de 02 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, la cual será realizado al correo electrónico declarado por el postor en el Anexo 01 de su oferta. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, en atención a los señalado en el numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de aceptar o rechazar.

En ese sentido al tener que solicitar la reducción del precio ofertado, se decide postergar la etapa de otorgamiento de la BUENA PRO.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad siendo las 12:50 horas del día 11 de enero de 2024.


Sr. Ramfor Linares Cancino
PRESIDENTE SUPLENTE


Sr. Juan José Meléndez Medina
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Sr. Billy Ray Isuiza Varas
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR